



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAR 2012

RES. H. Nº 0143-12

EXPTE. Nº 5.161/11

VISTO:

El pedido formulado por la Lic. María Cecilia Espinosa, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Procesos Sociales de América III", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Prof. Estela Vázquez; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Espinosa cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. Nº 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Lic. **MARÍA CECILIA ESPINOSA**, DNI Nº 27.208.487, en la cátedra de "**PROCESOS SOCIALES DE AMÉRICA III**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Prof. Estela Vázquez, en las condiciones establecidas en la Res. H. Nº 1641-05, a partir del 08 de agosto de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

ARTICULO 2º.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología, Dpto. Docencia y Departamento Personal de la Facultad.

DD/12




